

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **029**

Fecha Estado: 28/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100061000	Ordinario	HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON	SENA	Auto ordena correr traslado por el término de tres (3) días hábiles, sobre el recurso de reposición formulado por la parte actora en contra de la liquidación de costas. Chv	27/04/2021	1	
05001310500520150141200	Ejecutivo Conexo	GLADYS DEL SOCORRO MONTOYA MONTOYA	UGPP	Auto resuelve solicitud titulo judicial reclamado NO constituido. Expediente en la LETRA. Chv	27/04/2021	1	
05001310500520170089200	Ordinario	RUBEN EMILIO PALACIO LUJAN	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	27/04/2021	1	
05001310500520180056100	Ordinario	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RENDON	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	27/04/2021	1	
05001310500520190011700	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO GARCIA ROLDAN	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	27/04/2021	1	
05001310500520190019900	Ordinario	CLARA INES LONDOÑO LOPEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	27/04/2021	1	
05001310500520190053400	Ordinario	HERNAN GUILLERMO ARANGO TAMAYO	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, sobre el recurso de reposición formulado por la AFP Porvenir S.A. en contra de la liquidación de costas. Chv	27/04/2021	1	
05001410500220170053701	Ordinario	JUAN CARLOS VALENCIA ESPINAL	IL.PO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto admite recurso apelación de conformidad con lo indicado en las Sentencias STL-5848 de 2019, STL-9755 de 2018, y STL-2288 de 2020. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Chv	27/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720200027201	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GALEANO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Chv	27/04/2021	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA HENAO VALDES  
SECRETARIO (A)